



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-13568535-APN-SECGE#MECCYT - ASAMBLEA EDUCAR

VISTO la Resolución Ministerial N° 2894/19, el Expediente Electrónico N° EX-2019-13568535-APN-SECGE#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto trató la designación del representante del MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO para el día 20 de septiembre de 2019 en la sede del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, sita en la calle Pizzurno N° 935, Primer Piso, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que por Resolución Ministerial N° 2894/19 se designó al Sr. Oscar Mauricio GHILLIONE DNI N° 26.420.032 para que asista a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO a realizarse el día 20 de septiembre de 2019 en la Sede del PALACIO SARMIENTO, sito en la calle Pizzurno N° 935, Primer Piso, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en nombre y representación de esta Cartera Ministerial.

Que por un error involuntario se omitieron diversas cuestiones a ser tratadas en la Asamblea, razón por la cual corresponde dejar sin efecto el acto administrativo antes referenciado y proceder a dictar un nuevo acto administrativo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.250 (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto la Resolución Ministerial N° 2894 de fecha 19 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Designar al señor Oscar Mauricio GHILLIONE (D.N.I. N° 26.420.032), para que en nombre y representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA asista a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO a realizarse el día 20 de septiembre de 2019 a las 18 hs. en la Sede del PALACIO SARMIENTO, sito en la calle Pizzurno N° 935, Primer Piso, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, quedando facultado para suscribir las Actas y/o los documentos que fueran inherentes a dicha Asamblea y debiendo atenerse a las instrucciones que se detallan en los artículos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Instruir al Sr. Oscar Mauricio GHILLIONE, (D.N.I. N° 26.420.032), para que, en virtud del poder conferido y con los alcances que establece esta Resolución, proceda a mocionar y a votar lo siguiente en la referida Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO:

Primer punto del orden del día - Designación de la persona que suscriba el acta de la asamblea: Mocionará y votará afirmativamente para que sea el Sr. Oscar Mauricio GHILLIONE en su carácter de representante del MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA quien suscriba el Acta.

Segundo punto del orden del día - Razones de la convocatoria de la asamblea fuera del término legal: Procederá a ceder la palabra a la Dra. Liliana Casaleggio de Educ.ar Sociedad del Estado Tomará conocimiento de las razones brindadas.

Tercer punto del orden del día - Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 con relación al ejercicio económico-financiero correspondiente al año 2016 y presentación del informe de la Comisión Fiscalizadora: Dejará expresa constancia que, sin perjuicio de la dificultad que apareja el análisis de la documentación con relación a dicho ejercicio económico financiero, votará por su aprobación.

Cuarto punto del orden del día - Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2016: Votará por la aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2016 así como también la del Directorio.

Quinto punto del orden del día - Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio económico-financiero cerrado al 31 de diciembre de 2016: Mocionará y votará para que los cargos de Directores y el que ejerce la autoridad máxima de la Sociedad continúen siendo “ad honorem” atento haber recibido todos ellos remuneración por su desempeño en cargos relativos al sector público nacional, y por la fijación en la cantidad de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000) mensuales la suma a abonar a la Sindicatura General de la Nación con motivo del pago de los honorarios correspondientes a los Sres. Síndicos Titulares, de acuerdo a lo previsto por el artículo 114 del Decreto N° 1344/2007.

Sexto punto del orden del día – Composición de la Comisión Fiscalizadora: Conforme a la Nota de la Sindicatura General de la Nación, se votará por la aceptación de la integración de la Comisión Fiscalizadora consignada en la misma, en función a lo establecido en la Ley N° 24.156.

Séptimo punto del orden del día - Tratamiento y aprobación del texto ordenado del Estatuto Societario de Educ.ar S.E. de acuerdo con las modificaciones efectuadas al mismo, así como también sobre la protocolización de las Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias N° 21 y N° 28. Procederá a ceder la palabra a la Dra. Liliana Casaleggio de Educ.ar Sociedad del Estado para que informe respecto del tratamiento y aprobación del texto ordenado del Estatuto Societario de Educ.ar S.E. de acuerdo con las modificaciones efectuadas al mismo, así como también sobre la protocolización de las Actas de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias N° 21 y N° 28. Tomará conocimiento de las razones brindadas y mocionará por su aprobación.

Octavo punto del orden del día - Facultar a los Sres. Directores Titulares para que eleven a escritura

pública la presente acta y se otorga poder especial en forma indistinta al Sr. Jean Paul ITURRASPE (DNI 18.887.957) y la Srita. Karina BALIAN BENLIAN (DNI 93.779.614), para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de la presente: Procederá a ceder la palabra al Sra. Gerente General de Educ.ar Sociedad del Estado. Tomará conocimiento de las razones brindadas.

ARTÍCULO 4°. - El señor Oscar Mauricio GHILLIONE representante del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, tendrá además facultades para designar presidente de la Asamblea, proponer y aceptar un cuarto intermedio y, una vez concluido el acto, deberá suscribir el Acta de la misma.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y, cumplido, archívese.